

Chile, con su estratégica ubicación geográfica y la disponibilidad de recursos naturales, es un miembro activo del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), jugando un papel importante en la promoción del libre comercio, la inversión, la innovación, el desarrollo sostenible y la cooperación entre las economías de Asia-Pacífico.

En ese contexto, la Región de Atacama emerge como un epicentro que no solo contribuye al comercio internacional, sino que facilita la integración económica entre América Latina y Asia Pacífico, gracias a las relaciones permanentes con el gobierno de Argentina, especialmente con las provincias de Catamarca, San Juan, La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe, con la finalidad de generar las condiciones necesarias para la promoción del intercambio comercial.

Utilizar los puertos chilenos para las exportaciones argentinas no solo es viable, sino también beneficioso en términos de costos, eficiencia y acceso a nuevos mercados.

La sólida cooperación económica y comercial entre ambos países proporciona un marco ideal para maximizar el beneficio mutuo, incentivando el uso de la infraestructura portuaria chilena para potenciar las exportaciones argentinas.



Tratado de Libre Comercio Chile - Argentina



"Destino Atacama" Guía elaborada por el Servicio Nacional de Turismo - Atacama



CORPROA:

Integración comercial • Cooperación bilateral



Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama
www.corproa.cl

ATACAMA CHILE
ARGENTINA

Integración Comercial • Cooperación Bilateral

PUERTOS DE ATACAMA:

PROVINCIA DE CHAÑARAL

- **Puerto Barquito**
Operador: Codelco
Capacidad: ≈1,3 mill. ton. anuales
Propósito: Minero

PROVINCIA DE COPIAPÓ

- **Puerto Caldera**
Operador: Puerto Caldera S.A.
Capacidad: >3,2 mill. ton. anuales
Propósito: Multipropósito
- **Punta Padrones**
Operador: Lundin Mining Candelaria
Capacidad: ≈3,0 mill. ton. anuales
Propósito: Minero
- **Punta Totoralillo**
Operador: Compañía Minera del Pacífico
Capacidad: >6,0 mill. ton. anuales
Propósito: Minero
- **Punta Caldera**
Operador: AME
Capacidad: ≈6,5 mill. ton. anuales
Propósito: Multipropósito
- **Copiaport-E**
Operador: Copiaport-E
Capacidad: ≈10,2 mill. ton. anuales
Propósito: Multipropósito

PROVINCIA DE HUASCO

- **Puerto Las Losas**
Operador: Puerto Las Losas S.A. (CAP)
Capacidad: ≈2,5 mill. ton. anuales
Propósito: Multipropósito
- **Terminal Guacolda I**
Operador: Guacolda Energía
Capacidad: >4,0 mill. ton. anuales
Propósito: Energía
- **Terminal Guacolda II**
Operador: Compañía Minera del Pacífico
Capacidad: ≈11,0 mill. ton. anuales
Propósito: Minero

CHILE

ARGENTINA



PASOS FRONTERIZOS:
La Región de Atacama posee dos complejos fronterizos. Ambos permiten el acceso a los distintos puertos ubicados en las tres provincias de la región: Chañaral, Copiapó y Huasco.

Distancia desde Paso Fronterizo	Distancia desde		
	CHAÑARAL	CALDERA	HUASCO
● SAN FRANCISCO 4.726 MSNM	354 KM.	356 KM.	468 KM.
● PIRCAS NEGRAS Parcialmente habilitado 4.255 MSNM	360 KM.	263 KM.	353 KM.

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Chile y Argentina es un acuerdo comercial bilateral que entró en vigor el 1 de mayo de 2019. El acuerdo tiene como objetivo profundizar la integración económica entre ambos países, facilitar el intercambio de bienes y servicios, promover la inversión y fortalecer las relaciones económicas entre sus pueblos.

Principales características:

- **Facilitaciones de Comercio:** Reforzar y complementar los compromisos asumidos en el ámbito multilateral, a través del mejoramiento y la simplificación en los procesos administrativos.
- **Medidas sanitarias y fitosanitarias:** El acuerdo establece un marco para la cooperación en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, con el objetivo de facilitar el comercio de productos agropecuarios.
- **Barreras técnicas al comercio:** El acuerdo establece un marco para la cooperación, con el objetivo de eliminar o reducir las barreras que dificultan el comercio de productos.
- **Propiedad intelectual:** El acuerdo establece un marco para la protección de la propiedad intelectual, incluyendo patentes, marcas, derechos de autor y diseños industriales.
- **Inversión:** El acuerdo protege las inversiones extranjeras y promueve la inversión entre Chile y Argentina.
- **Competencia:** El acuerdo establece reglas para promover la competencia leal en el mercado bilateral.
- **Solución de controversias:** El acuerdo establece un mecanismo para la solución de controversias entre los dos países.